



GOBIERNO DE  
**CHILE**

RES. EXENTA N° 235 / 2010

MAT.: Aprueba Programación Anual  
Convenio de Desempeño, Ley  
de Nuevo Trato 2010

PUERTO WILLIAMS, 08 de Junio de 2010.-

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El artículo 115° de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1 - 19.653, de fecha 17.11.01, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175, de fecha 08.11.2005, que Fija Texto Refundido, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 "Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional";
4. El Decreto Exento N° 4140, de fecha 03 de Noviembre de 2009, del Ministerio del Interior, que aprueba Convenio de Desempeño año 2010 entre el Servicio de Gobierno Interior y el Sr. Ministro del Interior;
5. El Decreto Exento N° 3704, de fecha 22 de Septiembre de 2009, que establece Objetivos de Gestión año 2010 para el pago del incremento por desempeño institucional artículo 6° Ley N° 19.553, correspondiente a las gobernaciones e intendencias del Servicio de Gobierno Interior perteneciente al Ministerio del Interior, y;
6. Los Medios de Verificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010.

**CONSIDERANDO:**

1. Que para los Productos Estratégicos N°4, N°7, que incorpora el Convenio de Desempeño 2010, Ley de Nuevo Trato, se establece que mediante resolución exenta se apruebe el Programa Anual 2010.

**2. RESUELVO:**

1. **APRUEBASE**, el Programa Anual 2010 para los Productos Estratégicos que se detallan a continuación:

Producto Estratégico	Programa Anual 2009
N°4: Provisión de Seguridad Pública a las personas y sus bienes.	Ocho (8) reuniones Gobierno , Policias y Comunidad.
N°7: Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Ocho (8) actividades de Gobierno Más Cerca.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**NELSON CARCAMO BARRERA**  
GOBERNADOR  
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Carpeta Convenio de Desempeño 2010;
2. Archivo Gobernación Provincial.